

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 111
25 DE JUNIO DE 2018

Por medio del cual se crea el componente académico
“Innovación Social”

El Consejo de Académico de la Universidad Católica de Manizales, en ejercicio de las facultades estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Católica de Manizales 2018-2025, aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior 08 de 23 de noviembre de 2017, establece en su Mega 2 “Ser fuerte y reconocida por la innovación, la producción científica y el emprendimiento” y tiene como uno de sus objetivos “Desarrollar acciones de innovación y emprendimiento de calidad que logren impacto regional”.
- b. Que la articulación de la academia, la empresa y el estado se vuelve fundamental para llevar a cabo propuestas que permitan mejorar la calidad de vida de diferentes comunidades, ofreciéndoles la oportunidad de resolver los problemas sociales que presentan, especialmente los que se desarrollan en comunidades vulnerables.
- c. Que el componente académico “Innovación Social” tiene como objetivo Desarrollar en los estudiantes las habilidades para la generación de ideas que apunten al desarrollo de iniciativas de Innovación Social.
- d. Que el Consejo Académico, en sesión del 21 de junio de 2018, aprobó la creación del componente académico “Innovación Social” de acuerdo con la propuesta presentada por Emprende UCM.

ACUERDA:

Artículo primero: Crear el componente académico **“Innovación Social”** adscrito a la Unidad de Formación Humano- cristiana, con las siguientes características:

Nombre:	Innovación Social
Área de Formación:	Humano Social
Número de créditos:	2
Semestre:	Asignatura Opcional-
Naturaleza:	Teórico Práctica

Comuníquese y Cúmplase.

Manizales, 25 de junio de 2018


Mgra. Hna. ELIZABETH CAICEDO CAICEDO
Rectora


Mgra. Abg CATALINA TRIANA NAVAS
Secretaria General